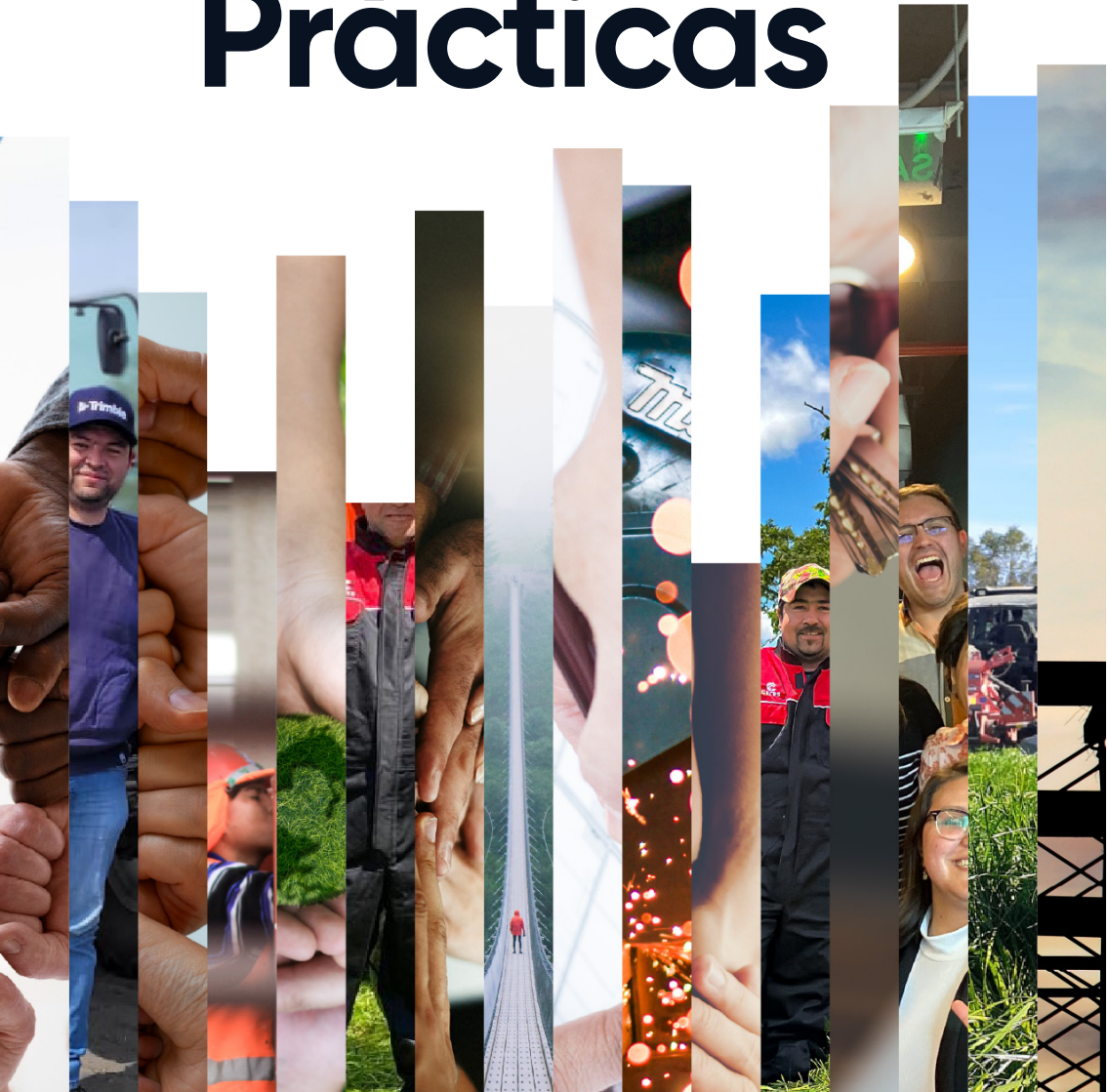


CÓDIGO DE

Buenas Prácticas



01.

**Palabras del
Presidente**
pág 07

03.

**Nuestros
Valores**
pág 15

05.

**Relación con Nuestros
Colaboradores**
pág 31

07.

**Relaciones con
Nuestro Entorno**
pág 53

09.

**Reporte de
Inquietudes**
pág 65

02.

**Visión, Misión
& Propósito**
pág 09

04.

**Nuestras
Convicciones**
pág 19

06.

**Relación con Nuestros
Clientes y Proveedores**
pág 45

08.

**Nuestro Modelo de
Prevención de Delitos**
pág 61



01.

Palabras del Presidente

"Les invito a reflexionar sobre el valor de este Código y a vivir diariamente conforme a sus principios."

DANIEL MAS VALDÉS



Estimados colaboradores

Desde el nacimiento de nuestra compañía en el norte del país, y a lo largo de su expansión hacia nuevas regiones y áreas de negocio, hemos mantenido una forma de hacer empresa basada en valores fundamentales: la integridad, el respeto por las personas, el entorno y la palabra empeñada. Estos principios, compartidos por directivos, colaboradores, contratistas y proveedores, son el cimiento de nuestra reputación y sostenibilidad.

El presente **Código de Buenas Prácticas** tiene como propósito orientar nuestras acciones hacia el cumplimiento de las leyes vigentes, la ética empresarial y las mejores prácticas internacionales. Más allá de un documento normativo, este Código representa el compromiso de Ecomac Empresas con la transparencia, la sostenibilidad y la prevención de riesgos, elementos clave para fortalecer nuestra competitividad y nuestra responsabilidad con la sociedad.

En línea con las recientes actualizaciones legales, como la Ley de Delitos Económicos, reafirmamos nuestra convicción de aplicar con rigor los principios éticos aquí definidos. Nuestro compromiso no solo está enfocado en cumplir con las regulaciones, sino también en inspirar confianza y ser un referente de excelencia en cada ámbito donde operamos.

Les invito a reflexionar sobre el valor de este Código y a vivir diariamente conforme a sus principios. Juntos, podemos hacer de nuestra organización un espacio que combine el cumplimiento normativo con el crecimiento personal y profesional. Estoy seguro de que, con responsabilidad y convicción, seremos ejemplo de integridad y excelencia.

Un saludo fraterno,

Daniel Mas Valdés
Presidente de Ecomac Empresas



02.

Visión, Misión y Propósito

"Queremos ser una empresa líder en excelencia, reconocida por generar valor sostenible para nuestra comunidad, colaboradores y accionistas."



Visión

Queremos ser una empresa líder en excelencia, reconocida por generar valor sostenible para nuestra comunidad, colaboradores y accionistas. Este objetivo se construye sobre la base de la innovación, la ética y el compromiso de cada persona que forma parte de nuestra organización.

Misión

Nos comprometemos a implementar procesos eficientes y sostenibles, que nos permitan cumplir nuestros compromisos y superar consistentemente los estándares de nuestra industria. Nuestra meta es aportar al desarrollo de un entorno laboral positivo, inclusivo y ético, que promueva la confianza, la creatividad y el trabajo colaborativo.

Valoramos el compromiso, la responsabilidad y la creatividad de nuestros colaboradores, fomentando un liderazgo ético y un espíritu colaborativo. Creemos que las mejores ideas surgen en ambientes de confianza, donde cada persona tiene la oportunidad de contribuir con soluciones innovadoras que impulsen el crecimiento de la empresa.

Invertimos en el desarrollo de competencias y habilidades, asegurando que cada colaborador cuente con las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial, en un entorno que inspire motivación, respeto mutuo y alineación con los valores éticos de Ecomac.



Propósito

Transformar Vidas

construyendo
empresas
sostenibles y
protagónicas
del desarrollo de
nuestro entorno.



03.

Nuestros Valores

"Hemos mantenido una forma de hacer empresa basada en valores fundamentales: la integridad, el respeto por las personas, el entorno y la palabra empeñada."



Nuestros Valores



Coherencia

En Ecomac, la coherencia es un principio rector. Creemos en la importancia de alinear nuestras acciones con nuestros compromisos y palabras, asumiendo con responsabilidad el impacto que éstas generan en nuestro entorno. Este valor nos guía para actuar siempre con integridad, respetando lo que declaramos y hacemos.



Respeto y Buen Trato

Fomentamos el respeto y el buen trato como pilares éticos que orientan nuestra interacción con las personas, tanto en el ámbito interno como en nuestras relaciones externas. Este compromiso incluye la valoración de la diversidad, la inclusión y el cuidado mutuo, asegurando ambientes laborales y sociales basados en la dignidad y el reconocimiento de todas las personas.



Honestidad y Transparencia

En cada decisión que tomamos, la honestidad y la transparencia son fundamentales. Nos comprometemos a actuar con verdad, rectitud y claridad, generando confianza y garantizando interacciones respetuosas y oportunas con todas las personas y entidades que se relacionan con nuestras actividades empresariales.



04.

Nuestras Convicciones

"Nuestro compromiso no solo está enfocado en cumplir con las regulaciones, sino también en inspirar confianza y ser un referente de excelencia en cada ámbito donde operamos."



En nuestra vida cotidiana, profesional y personal, enfrentamos desafíos que exigen decisiones oportunas, prudentes y acertadas. Nuestras convicciones son el faro que guía esas decisiones y reflejan los valores esenciales que nos conectan con nuestro **Propósito y nuestra Visión y Misión.**



CUMPLIMIENTO DE LA PALABRA EMPEÑADA

Para Ecomac Empresas, cumplir con los compromisos asumidos y honrar la palabra empeñada es un principio fundamental. Este compromiso aplica a colaboradores, directivos, empleados, contratistas y proveedores, y representa la base de nuestras relaciones laborales y comerciales.



OBSERVANCIA LEAL DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE

Todos los integrantes de Ecomac Empresas, incluyendo colaboradores, directivos, contratistas y proveedores, tienen el deber de cumplir estrictamente con las leyes y normativas aplicables. Este compromiso garantiza un actuar ético, responsable y en armonía con los principios corporativos.



FOCO EN EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE NUESTROS COLABORADORES

En Ecomac Empresas, gestionamos a las personas con base en buenas prácticas laborales y en políticas que fomentan el desarrollo personal, el bienestar y la formación continua. Promovemos un clima laboral respetuoso y armónico, valorando a cada colaborador como un ser humano integral. Asimismo, fomentamos una sana conciliación entre la vida personal y laboral, garantizando un equilibrio que potencie la felicidad y el desempeño de cada persona.



SEGURIDAD

La seguridad es un pilar esencial en Ecomac Empresas. La salud y bienestar de nuestros colaboradores, contratistas, proveedores, clientes y comunidades está por encima de cualquier interés económico.

Nos esforzamos por garantizar un ambiente laboral seguro, saludable y productivo. Esto incluye:

- Cumplir con las regulaciones oficiales y nuestras normas internas de Salud y Seguridad.
- Prevenir lesiones y condiciones de riesgo mediante acciones responsables y precauciones necesarias.
- Reportar de manera inmediata cualquier situación insegura o incidente, fomentando una cultura de seguridad y prevención activa.

Todos somos responsables de cuidar nuestra seguridad y la de los demás, promoviendo una cultura de bienestar colectivo.





UN LUGAR DE TRABAJO SIN DISCRIMINACIÓN NI ACOSO

En Ecomac Empresas, promovemos un ambiente laboral inclusivo, donde las oportunidades de empleo se basan en los méritos, habilidades y capacidades de cada persona. Nos comprometemos con el cumplimiento de las leyes relacionadas con igualdad de oportunidades y no discriminación.

Nuestras relaciones laborales se fundamentan en el respeto y la dignidad de cada persona. No toleramos:

- ▲ El acoso, la intimidación o cualquier trato incompatible con los principios éticos de la empresa.
- ▲ Ningún tipo de discriminación arbitraria y en particular, formas de discriminación por raza, religión, sexo, orientación sexual, edad, nacionalidad, opinión, origen social, condición económica, estado civil, discapacidad u otras características personales.

Fomentamos el respeto por las diferencias individuales y culturales, entendiendo que la diversidad enriquece nuestro entorno laboral. Al valorar y respetar los puntos de vista de los demás, fortalecemos la colaboración y contribuimos al éxito colectivo de Ecomac Empresas.



RESPECTO POR LOS DERECHOS HUMANOS

En Ecomac Empresas, reconocemos los derechos humanos como un pilar esencial de nuestras operaciones y relaciones. Estamos firmemente comprometidos con prevenir, mitigar y remediar cualquier impacto negativo que nuestras actividades puedan tener sobre estos derechos, promoviendo entornos laborales y comerciales basados en la dignidad, la igualdad y el respeto mutuo.

Rechazamos de manera categórica prácticas inaceptables como el trabajo forzado, la explotación infantil, la trata de personas y cualquier forma de discriminación. Actuar con integridad y proteger los derechos humanos no solo es un compromiso corporativo, sino una responsabilidad compartida por todos quienes formamos parte de Ecomac





SOLIDARIDAD, PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO

En Ecomac Empresas, promovemos la solidaridad y la participación activa en instituciones, comunidades y gremios regionales. Nos comprometemos a contribuir al desarrollo de valores como la igualdad de oportunidades, la educación, el emprendimiento y el progreso regional. Estas acciones son fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas y fortalecer nuestro impacto positivo en la sociedad. Empresas.



RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE

En Ecomac Empresas, asumimos la protección del medio ambiente como un pilar fundamental de nuestra política de responsabilidad social.

Estamos comprometidos con:

- ▲ Promover prácticas sostenibles que reduzcan el impacto ambiental de nuestras operaciones.
- ▲ Fomentar la preservación de los recursos naturales.
- ▲ Contribuir al bienestar de las comunidades donde operamos mediante acciones responsables y orientadas al desarrollo sostenible.

Sabemos que nuestro éxito empresarial está intrínsecamente ligado al respeto y cuidado del entorno, y trabajamos activamente para dejar un impacto positivo en el medio ambiente.



EXCELENCIA, EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD

En Ecomac Empresas, aspiramos a alcanzar altos estándares de excelencia en todo lo que hacemos. Nuestro compromiso es optimizar el uso de recursos, crear valor y mejorar continuamente nuestro desempeño, siempre con apego a principios éticos y en cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Fomentamos una cultura de excelencia basada en la convicción de que hacer las cosas bien es un principio irrenunciable. Aprendemos de los errores para convertirlos en oportunidades de mejora, asegurando calidad tanto en nuestros procesos como en los resultados.



VOCACIÓN POR LA INNOVACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Creemos en la construcción de una cultura organizacional basada en la innovación y la capacidad de adaptación al cambio. Reconocemos a nuestros colaboradores como los principales agentes de transformación, promoviendo su creatividad e iniciativa como pilares del éxito empresarial.



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En Ecomac Empresas, valoramos y protegemos la privacidad de nuestros colaboradores, clientes y socios comerciales. Nos aseguramos de que los datos personales sean tratados exclusivamente para fines legítimos, garantizando su seguridad mediante medidas rigurosas de confidencialidad y protección.

Estamos comprometidos con el manejo responsable y ético de esta información, actuando con transparencia y cumpliendo estrictamente con la normativa vigente. Nuestra prioridad es salvaguardar la confianza que depositan en nosotros, aplicando los más altos estándares éticos en cada interacción.





05.

Relaciones con Nuestros Colaboradores

"Juntos, podemos hacer de nuestra organización un espacio que combine el cumplimiento normativo con el crecimiento personal y profesional."



Todos los colaboradores de Ecomac Empresas tienen la responsabilidad de leer y cumplir con las disposiciones establecidas en este Código de Buenas Prácticas. Además, se espera que directores, gerentes, jefes y supervisores actúen como modelos de conducta, respetando tanto la letra como el espíritu de este documento, y promoviendo un entorno basado en integridad, honestidad y respeto.

Es fundamental responder de manera oportuna y adecuada a las preguntas e inquietudes de los colaboradores, creando un ambiente de confianza y colaboración. Nos comprometemos a fomentar un entorno laboral donde todos puedan plantear inquietudes y exponer problemas de forma respetuosa, constructiva y con la seguridad de que sus aportes serán escuchados y valorados.



RECHAZO A LA VIOLENCIA EN EL AMBIENTE DE TRABAJO

En Ecomac Empresas, mantenemos una política de tolerancia cero hacia cualquier forma de violencia en el lugar de trabajo. Nuestro compromiso incluye garantizar un ambiente seguro y respetuoso para todos. No toleramos:

- Amenazas o acciones peligrosas que comprometan la seguridad de colaboradores, sus familias, clientes, proveedores, contratistas o cualquier persona relacionada con nuestras actividades.
- Conductas violentas, físicas o psicológicas, sean verbales o por escrito, incluyendo intercambios de mensajes amenazantes.

- Acoso, acecho o cualquier acción que pueda percibirse como una amenaza hacia colaboradores u otras personas relacionadas con la empresa.
- Intimidación de colaboradores, clientes, proveedores o cualquier tercero, en cualquier contexto relacionado con nuestras actividades.

Cualquier colaborador que incurra en actos violentos o intimidatorios estará sujeto a la terminación de su relación laboral, conforme a las leyes vigentes. Además, la empresa podrá realizar las denuncias correspondientes ante las autoridades judiciales, si las condiciones legales lo justifican.



DENUNCIA DE ACTOS VIOLENTOS

En caso de presenciar un acto de violencia o percibir que existe un riesgo de que ocurra, es obligatorio reportarlo de inmediato utilizando los canales internos establecidos. Esto nos permite actuar con rapidez y garantizar un entorno seguro para todos.





ABUSO DE ALCOHOL Y DROGAS

En Ecomac Empresas, promovemos un entorno laboral inspirado en los valores familiares y un estilo de vida saludable, libre de drogas y del abuso de alcohol. Reconocemos que estas conductas afectan negativamente no solo la vida personal y familiar, sino también la seguridad, productividad y desempeño laboral de nuestros colaboradores.

Entendemos que algunos colaboradores pueden enfrentar problemas relacionados con el consumo de alcohol, drogas o estimulantes. Para ello, el área de Personas y Cultura está disponible para brindar apoyo y orientación de manera confidencial, promoviendo un enfoque humano y responsable para abordar estas situaciones.



CONFLICTOS DE INTERESES

Un conflicto de interés surge cuando nuestras decisiones o acciones puedan estar influenciadas o parecer estarlo, por actividades, relaciones o intereses personales, que afecten

o amenacen nuestra objetividad, independencia o el mejor interés de la empresa.

Es obligatorio declarar las relaciones familiares o personales que puedan generar conflictos de interés, tales como:

- ▲ Relaciones familiares con colaboradores, contratistas, proveedores u otras partes relacionadas.
- ▲ Relaciones conyugales o de pareja con otros colaboradores, a fin de evitar conflictos de interés o dependencia jerárquica.

La contratación de personas con vínculos familiares debe basarse en el cumplimiento de los requisitos del cargo y evaluarse cuidadosamente en función de cualquier posible relación de dependencia jerárquica, a fin de garantizar la imparcialidad. Del mismo modo, el proceso de selección de colaboradores, contratistas y proveedores debe seguir los protocolos y procedimientos establecidos, asegurando así la transparencia en todas las etapas.

Si enfrenta un conflicto de interés o considera que otros podrían interpretar una situación como tal, debe informarlo inmediatamente a su jefatura, al área de Personas y Cultura utilizando los Canales señalados en este documento para el Reporte de Inquietudes.



INVITACIONES Y OBSEQUIOS

En Ecomac Empresas, todas las decisiones laborales deben basarse en criterios objetivos, tales como la calidad, el servicio, el precio y la competitividad, garantizando la transparencia y la imparcialidad en nuestras operaciones.

Los colaboradores pueden aceptar invitaciones a eventos sociales, como almuerzos o cenas, siempre que estas tengan como propósito principal el fortalecimiento de relaciones comerciales legítimas. De igual forma, pueden recibir obsequios que sean razonables y adecuados al contexto, evitando cualquier exceso en su valor o que comprometa la integridad profesional.

Por otro lado, cualquier invitación u obsequio que no cumpla con estas características debe ser notificado de manera inmediata al área de Personas y Cultura y devuelto a su remitente o entregado a dicha área, donde se resolverá el destino más adecuado para el obsequio y las acciones correspondientes a cada caso. El área de Personas y Cultura, además, debe informar al Comité de Ética de Ecomac Empresas sobre estos casos y las medidas consideradas en cada uno. Los objetos promocionales de bajo valor, como agendas o bolígrafos, están exceptuados de esta notificación.

Asimismo, los obsequios o invitaciones entregados por Ecomac Empresas deben ser proporcionales, razonables y ajustados a los valores y principios de la organización.



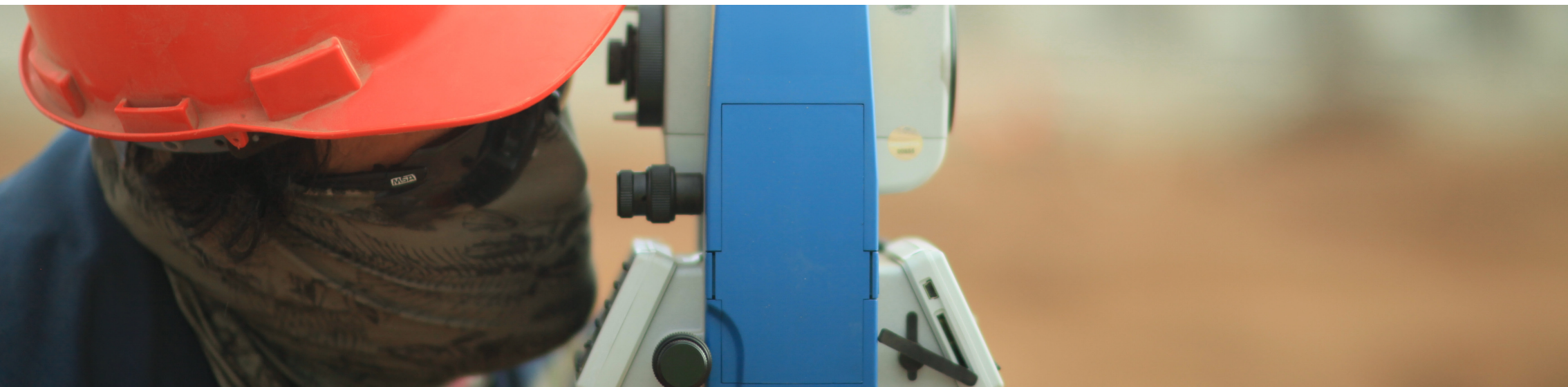
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En Ecomac Empresas promovemos la transparencia, la imparcialidad y la ética en todas nuestras relaciones comerciales. Por ello, al adquirir bienes y servicios, tratamos a todos los proveedores y contratistas con absoluta equidad, asegurando que ninguno de ellos tenga ventajas indebidas sobre los demás.

Rechazamos categóricamente cualquier práctica comercial que pueda considerarse inadecuada o que comprometa la integridad de nuestras operaciones. En este sentido, queda estrictamente

prohibida la recepción de comisiones, compensaciones, regalos o cualquier otro tipo de beneficio que pueda influir en las decisiones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios.

Nuestras decisiones comerciales se fundamentan exclusivamente en criterios objetivos, tales como la calidad, el precio, el cumplimiento normativo y la capacidad de los proveedores y contratistas para satisfacer nuestras necesidades de manera eficiente y ética.





USO DE REDES SOCIALES

La participación en redes sociales que involucre la imagen o la marca de Ecomac Empresas requerirá autorización previa de la instancia correspondiente, en especial cuando se trate de canales oficiales o publicaciones con alcance institucional. Cuando se utilicen cuentas personales para referirse a la empresa, los colaboradores deberán siempre velar por la coherencia con los valores y principios de Ecomac Empresas, teniendo en cuenta lo siguiente:

▲ Proteger la dignidad y el prestigio

Todos los contenidos, comentarios o interacciones en redes sociales deben reflejar los valores corporativos y salvaguardar tanto la reputación personal como la de Ecomac Empresas.

Se prohíbe toda manifestación que atente contra la buena imagen de la organización, promueva la discriminación, la violencia o incite al odio.

▲ Respetar la confidencialidad

Queda estrictamente prohibida la divulgación de información confidencial, interna o estratégica, sin la autorización correspondiente. Esto incluye, pero no se limita a: planes de negocio, datos de clientes, resultados financieros preliminares y proyectos en desarrollo.

Esta prohibición se extiende a cualquier canal o aplicación, sea público o privado, en la medida que su difusión pueda poner en riesgo los intereses de la empresa.

▲ Mantener profesionalismo

Los colaboradores deben utilizar un lenguaje respetuoso y apropiado, evitando contenido vulgar, ofensivo o que genere un impacto negativo en la imagen de la marca.

Al identificarse como parte de Ecomac Empresas en redes sociales, cada colaborador actúa como embajador de la marca y debe comportarse conforme a los estándares éticos y profesionales establecidos en este código.



USO DE INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO

Las herramientas digitales que Ecomac Empresas pone a disposición, como acceso a internet y correo electrónico corporativo, tienen como propósito principal apoyar el desempeño de las funciones asociadas al puesto de trabajo, según se estipule en el contrato laboral.

Se espera que los colaboradores usen estos recursos con responsabilidad y criterio profesional, priorizando siempre las necesidades operativas y los intereses corporativos.

El uso indebido o que contravenga las políticas internas de la empresa, la normativa legal vigente y/o los valores institucionales, está estrictamente prohibido y podrá derivar en sanciones disciplinarias.

En caso de duda respecto de la idoneidad de un uso específico o de la difusión de ciertos contenidos, los colaboradores deberán consultar con el área de Personas y Cultura o la Gerencia correspondiente antes de proceder.



PROTECCIÓN Y USO DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA

Todos los colaboradores tienen el deber de proteger los activos de Ecomac Empresas que se les hayan confiado. Esto incluye prevenir pérdidas, robos, daños, malversaciones o cualquier uso indebido de los mismos. Los activos deben utilizarse exclusivamente para fines legítimos de la empresa y en el marco de sus operaciones.

La seguridad de los activos financieros, físicos, electrónicos y de información es una prioridad. En caso de robo, pérdida o malversación de cualquiera de estos recursos, el incidente debe ser reportado de inmediato a la jefatura correspondiente o al área designada para su manejo.

La información de Ecomac Empresas, de sus clientes y de terceros debe ser clasificada, protegida y gestionada en estricto cumplimiento de las leyes, políticas internas y términos contractuales aplicables.



CONFIDENCIALIDAD Y USO DE INFORMACIÓN DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA

Los colaboradores están obligados a mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre toda la información, procedimientos y actividades relacionadas con Ecomac Empresas a los que tengan acceso en el desempeño de sus labores. Esto incluye información adquirida, generada o asignada durante su permanencia en la empresa.

La divulgación no autorizada de información confidencial, ya sea durante la relación laboral o después de su finalización, constituye una infracción grave y será sancionada de acuerdo con las políticas internas de la empresa y la legislación vigente. Este compromiso de confidencialidad asegura la protección de los intereses de Ecomac Empresas y refuerza su compromiso con la ética y la transparencia.



06.

Relaciones con Nuestros Clientes y Proveedores

"Nos debemos a nuestros
clientes, quienes son el
eje central de nuestras
operaciones."



COMPETENCIA

En Ecomac Empresas valoramos y promovemos la competencia justa como un principio fundamental de nuestras operaciones. Nos adherimos a las disposiciones legales establecidas por la legislación chilena para fomentar y proteger la libre competencia, rechazando cualquier práctica que limite la competencia, restrinja el comercio o tenga fines monopólicos o desleales.

Las siguientes conductas están estrictamente prohibidas por Ecomac Empresas:

▲ Fijación de precios

Establecer precios de productos o servicios mediante rebajas, descuentos, márgenes de ganancia u otros mecanismos coordinados con competidores.

▲ Segmentación de mercado

Dividir clientes, territorios o segmentos de mercado a través de contratos o acuerdos formales o informales, incluyendo la manipulación de licitaciones para favorecer a competidores específicos.

▲ Limitación de la producción

Pactar con competidores la reducción o limitación de la producción de bienes o servicios.

▲ Boicots colectivos

Coordinarse con competidores para negociar o no negociar con determinadas empresas o actores del mercado.

▲ Intercambio de información sensible

Compartir información comercial sensible o no pública con competidores, como precios, costos, volúmenes de ventas o estrategias de mercado.

El incumplimiento de estas disposiciones no solo infringe las leyes chilenas, sino que también puede generar consecuencias graves para la empresa y sus colaboradores.



PROVEEDORES

En Ecomac Empresas, la relación con nuestros proveedores está basada en la creación de valor compartido y la construcción de vínculos a largo plazo. Promovemos una política de interacción fundamentada en:

- ▲ Respeto recíproco y trato igualitario.
- ▲ Competencia sana y justa.
- ▲ Formalización de las relaciones mediante contratos claros y transparentes.
- ▲ Pago oportuno por los bienes y servicios recibidos.
- ▲ Un trato cordial, respetuoso y atento en todas las interacciones.





CLIENTES

Nos debemos a nuestros clientes, quienes son el eje central de nuestras operaciones. Ecomac Empresas está comprometida a brindar un servicio que sea:

- ▲ Profesional, respetuoso y honesto.
- ▲ Oportuno y amable, atendiendo a sus necesidades e intereses.

En Chile, las leyes de protección al consumidor regulan las relaciones entre prestadores de servicios y sus consumidores y en Ecomac Empresas cumplimos estrictamente con estas disposiciones, asegurando que nuestras prácticas sean justas y transparentes.

Nuestro objetivo es buscar soluciones que satisfagan a nuestros clientes alineando estas metas con los principios de desarrollo y rentabilidad de la empresa.



07.

Relaciones con Nuestro Entorno

"Promovemos relaciones
basadas en el respeto,
el conocimiento mutuo
y el compromiso con el
bienestar colectivo."



COMUNIDADES Y VOCACIÓN REGIONAL

Ecomac Empresas busca generar un impacto positivo en las comunidades donde opera, promoviendo relaciones basadas en el respeto, el conocimiento mutuo y el compromiso con el bienestar colectivo.

Nos comprometemos a:

- ▲ Escuchar activamente las preocupaciones de las comunidades locales, con el propósito de prevenir, monitorear, evaluar y mitigar cualquier impacto negativo derivado de nuestras actividades.
- ▲ Contribuir al desarrollo social de las zonas donde operamos, participando activamente en iniciativas que beneficien a estas comunidades.
- ▲ Promover una cultura solidaria entre nuestros colaboradores, fomentando la empatía y el apoyo mutuo.
- ▲ Proteger el medio ambiente y la salud de las comunidades mediante la operación responsable de nuestros activos e instalaciones, asegurándonos de minimizar cualquier impacto negativo, en estricto cumplimiento de las normas legales aplicables.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En Ecomac Empresas, los contactos con los medios de comunicación son gestionados exclusivamente por las personas autorizadas para ello. Si un colaborador recibe un requerimiento de un medio de comunicación, deberá derivarlo a la Gerencia General respectiva, que se coordinará con la Dirección Corporativa para su atención adecuada.

Fomentamos una relación basada en el respeto mutuo y la consideración con los medios de comunicación, garantizando la transparencia y profesionalismo en cada interacción.





RELACIÓN CON AUTORIDADES

Promovemos una relación abierta, transparente y colaborativa con las autoridades, basada en el cumplimiento estricto del marco legal vigente.

En todas las circunstancias, los trámites, relaciones y tratos realizados en nombre de Ecomac Empresas con dependencias o funcionarios gubernamentales deberán ajustarse a las disposiciones legales garantizando la integridad y profesionalismo en cada actuación.

Nos comprometemos a:

- ▲ Atender los requerimientos y observaciones de las autoridades con eficacia y cortesía.
- ▲ Colaborar en el cumplimiento de sus misiones dentro del marco legal.





MARKETING Y PUBLICIDAD

La publicidad de Ecomac Empresas se rige por estrictas normas legales y principios éticos que aseguran transparencia y veracidad. Por ello:

- Todo material publicitario debe ser claro, objetivo y veraz, evitando información falsa o exagerada sobre los servicios ofrecidos.
- La información relacionada con precios y servicios debe presentarse a clientes y colaboradores de manera transparente y oportuna.
- Los colaboradores no pueden prometer ni hacer ofertas en nombre de la empresa que no hayan sido aprobadas institucionalmente.

- Está estrictamente prohibido que los colaboradores alienten a terceros (agentes, consultores, subcontratistas) a realizar actividades comerciales que contravengan la ley.

Además, todo el material publicitario debe cumplir con las disposiciones del Decreto N°458 que aprueba la Ley General de Urbanismo y Construcciones, así como con la Ley de Protección al Consumidor y cualquier otra normativa pertinente, garantizando que las prácticas de marketing respeten los derechos de los consumidores y reflejen los Valores de Ecomac Empresas.





08.

Modelo de Prevención de Delitos

"Reafirmamos nuestra
convicción de aplicar con
rigor los principios éticos
aquí definidos."



NORMATIVA ANTICORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS

En Ecomac Empresas hemos adoptado e implementado un Modelo de Prevención que cumple con los estándares establecidos por la Ley N°20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Este Modelo está diseñado para prevenir una amplia gama de delitos que pueden generar responsabilidad penal para la empresa, asegurando la implementación de controles efectivos en todas nuestras operaciones.

Asimismo, contamos con un Sistema de Prevención que incluye medidas específicas para la gestión de riesgos asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo, aplicables especialmente a todas las empresas que son sujetos obligados por la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Este sistema se orienta al conocimiento de los clientes y a la detección temprana de operaciones que puedan vincularse a actividades ilícitas.

Cualquier colaborador que incurra en conductas que infrinjan las disposiciones de este apartado estará sujeto a las sanciones disciplinarias establecidas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la empresa, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder. Por ello, es fundamental cumplir integralmente con las normas de prevención, reportando de inmediato cualquier sospecha o conocimiento de hechos, actos o transacciones irregulares a través de los canales establecidos en este documento.





09.

Reporte de Inquietudes

"Ecomac Empresas fomenta una cultura basada en el cumplimiento de la ley, la transparencia y la ética."

COMPROMISO CON LA ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA

Ecomac Empresas fomenta una cultura basada en el cumplimiento de la ley, los reglamentos, las normas internas y los principios éticos. Todos los colaboradores tienen la obligación de reportar de inmediato cualquier acto que contravenga estos principios, así como cualquier operación irregular de la que tengan conocimiento en el ejercicio de sus funciones.

Con el objeto de garantizar la adecuada gestión e investigación de las denuncias recibidas a través de los distintos Canales de denuncia disponibles, Ecomac Empresas ha constituido un Comité de Ética que tiene como rol velar por el cumplimiento de este Código de Buenas Prácticas.

CANALES DE DENUNCIA DISPONIBLES

Para facilitar el reporte de inquietudes, Ecomac Empresas ha dispuesto los siguientes canales:



Plataforma
web

www.integridadcorporativa.cl



Correo electrónico

etica@ecomacempresas.cl



Presencial

Jefaturas o Gerencias
Área Personas & Cultura
Subgerencia de
Auditoría Interna



Al realizar una denuncia, se solicita proporcionar una descripción breve de los hechos y si es posible, incluir información de respaldo que permita llevar a cabo la investigación correspondiente.





COMITÉ DE ÉTICA

Con el objeto de garantizar la adecuada gestión e investigación de las denuncias recibidas a través de los distintos Canales de denuncia disponibles, Ecomac Empresas ha constituido un Comité de Ética que tiene como rol velar por el cumplimiento de este Código de Buenas Prácticas.

El Comité de Ética se convocará cuando se detecte un presunto acto ilícito o cuando sea recibida una denuncia de ello, asegurando una evaluación e investigación imparcial y adecuada.

¿QUÉ SITUACIONES SE DEBEN REPORTAR?

Es necesario reportar cualquier conducta o hecho que:

- ▲ Sea contrario a la ley.
- ▲ Infrinja la reglamentación vigente.
- ▲ Viole el Código de Buenas Prácticas de Ecomac Empresas.

DERECHOS DEL DENUNCIANTE

Confidencialidad

La identidad del denunciante y los detalles de la denuncia serán tratados con estricta reserva.

Protección contra represalias

Ecomac Empresas garantiza que no se tomarán represalias contra quienes, actuando de buena fe, reporten transgresiones de normas o principios éticos.

CONSECUENCIAS DE DENUNCIAS DE MALA FE

Realizar denuncias de mala fe o proporcionar intencionalmente información falsa o maliciosa, es considerado un acto grave. En estos casos, el Comité de Ética evaluará y aplicará las sanciones correspondientes.



UN COMPROMISO CON LA ÉTICA, EL CUMPLIMIENTO Y LA EXCELENCIA

En Ecomac Empresas, nuestro Código de Buenas Prácticas no es solo un conjunto de normas; es una guía que nos inspira a crear un entorno de trabajo basado en la integridad, la transparencia y el respeto mutuo.

Cada decisión que tomamos y cada acción que emprendemos fortalece nuestra cultura organizacional y genera un impacto positivo en nuestros clientes, colaboradores, proveedores y la comunidad.

Construimos confianza, promovemos la integridad y marcamos la diferencia, día a día.

Ecomac Empresas



A photograph of two construction workers in a room under renovation. The workers, wearing hard hats and tool belts, are seen from behind, walking towards a large window. The room has exposed wooden ceiling joists and a floor covered in construction debris. A green step ladder is visible on the right. The scene is brightly lit by natural light from the window, creating long shadows on the floor.

El éxito comienza con
nuestras decisiones.